



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 28 de marzo de 2025

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
SILVIA DEL ROSARIO ANDRÉZ CÁRDENAS
Jefa de Beneficios y Pensiones

VISTOS:

El expediente 25-005235-001 que contiene el Memorando Nº 139-2025-DG-INCN, del Director General e Informe Nº 122-2025-INCN-OP-UBP, de la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 139-2025-DG-INCN, de fecha 17 de marzo de 2025, el Director General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, solicita a la Directora Ejecutiva de Administración, realizar los trámites correspondientes para que se asignen las funciones de Jefa de la Oficina de Comunicaciones a la servidora profesional Mariella Janet ALEMAN ZARATE, a partir de la fecha de la resolución;

Que, el Art. 74º del D.S Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobada por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un/a servidor/a público/a dentro de la Entidad, según el Nivel de Carrera, Grupo Ocupacional y Especialidad, siendo que la primera asignación se produce al ingresar a la Carrera Administrativa y las posteriores al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento del/a servidor/a público/a;

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, señala que la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, deberá ser presentada al inicio, durante y al término del ejercicio del cargo; asimismo, la Ley Nº 31227, dispone la obligación de presentar su Declaración Jurada de Intereses, a los administrados que ocupen cargos dentro de la administración pública;

Que, teniendo en cuenta la propuesta formulada por el Director General y las normas establecidas para tal efecto, resulta procedente asignar las funciones de Jefa de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, a la servidora Lic. Mariella Janet ALEMAN ZARATE, Técnico/a en Comunicaciones, Nivel STD, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en la mencionada oficina;

Estando a lo informado por la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal;

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Ministerial Nº 002-2025/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2025, a las oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, facultades para expedir resoluciones en los asuntos de su competencia, como la asignación de funciones en cargo estructural;

./.



./..

SE RESUELVE:

- Artículo 1º.- ASIGNAR**, a partir de la fecha de la resolución, a la servidora profesional **Lic. Mariella Janet ALEMAN ZARATE, Técnico/a en Comunicaciones, Nivel STD**, las funciones de Jefa de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.
- Artículo 2º.-** La citada servidora continuará percibiendo sus remuneraciones de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.
- Artículo 3º.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la interesada e instancias administrativas para su cumplimiento conforme a Ley.
- Artículo 4º.- DISPONER** que la servidora mencionada cumpla con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses, por motivos de inicio de funciones, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Artículo 5º.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución Administrativa en la página Web, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme a las normas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese,

CDSP/sbc.
C.C.
Legajo ()
Interesado ()
Presupuesto ()
Remuneraciones ()
Archivo ()

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Abg. CLODDALDO SIMONICHA PUMACAHUA
REG. CAL. 67202
Jefe de la Oficina de Personal